

30 Dic 2013

Parral,

de 2013

DECRETO EXENTO N° 6281

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) El Decreto Exento N° 6.198 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que designa secretario Municipal (S) a Don ADELQUI MILLAR BRAVO
- 6) El Decreto Exento N° 6.099 de fecha 20 de Diciembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación ID 1754-63-L113 “MANTENCION EXTINTORES”
- 7) El oficio N° 424, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL
 FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



D E C R E T O:

1.- ADJUDIQUÉSE, la compra de Mantención Extintores para las instalaciones del Departamento de salud detallada en la Licitación Pública denominada “Mantención Extintores” ID 1754-63-L113 a los siguientes proveedores:

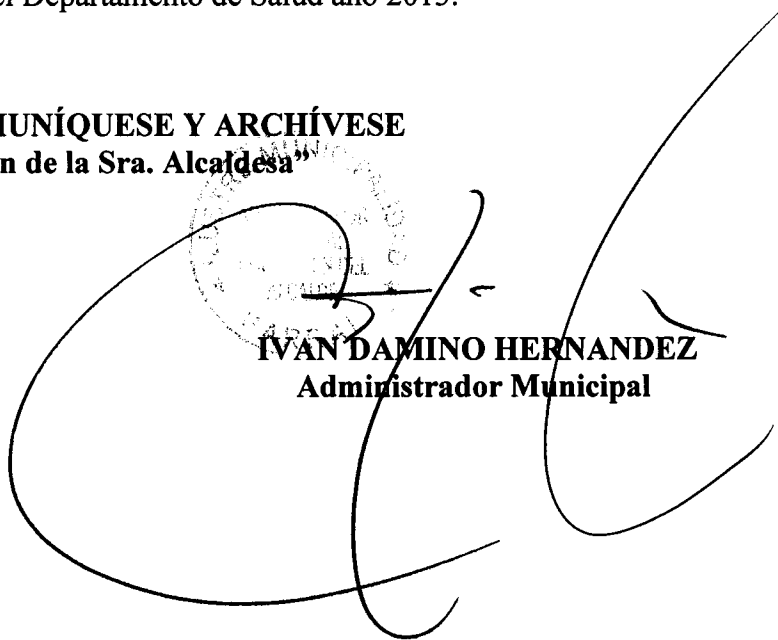
CRISTHIAN DIRK BLAU MORLANS (CBMChile Extintores)	RUT 11.733.706-5
--	-------------------------

Debido a que estas ofertas cumplen con las especificaciones técnicas del servicio solicitado y considerando que son las más convenientes a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-06-999 "Otros" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”


ADOLFO MILLAR BRAVO
 Secretario Municipal(S)


IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

IDH/AMB/DVPT/mg

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.